



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez requerimiento a la unidad administrativa especial de catastro en esta ciudad.

Cartago, Valle del Cauca, 04 noviembre de 2022.

Sin Necesidad de Firma (procedente cuenta oficial Del. 7° Ley 527/99 y Decreto 2964/12)

JUAN MANUEL SERNA JIMENEZ

Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Noviembre once de Dos Mil Veintidós (2022)

Radicación: 76-147-40-03-001-**2021-00358**-00
Referencia: Despacho Comisorio N° 022
Procedencia: Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Pereira
Objeto: Diligencia Secuestro Bienes Inmuebles
Auto: 2335

La solicitud impetrada por la parte actora resulta procedente, en razón a que previamente ha quedado demostrado el pedimento ante la unidad administrativa especial de catastro en esta ciudad, por tanto, el Juez,

RESUELVE

OFICIAR a la Unidad Administrativa Especial de Catastro en esta ciudad, a fin de que remita a esta instancia judicial y a costa de la parte interesada los planos prediales catastrales de los siguientes inmuebles.

375-42847	375-42850
375-42851	375-47384
375-47386	375-47387
375-47388	

Procédase de conformidad por secretaría.

Para lo cual, debe la parte interesada diligenciar el formato ante dicha entidad y al que se hizo referencia en este proveído en la parte motiva.

Notifíquese,

JORGE ALBEIRO CANO QUINTERO
Juez